



## Ajuntament de la Vila d'Olocau

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

<b>CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, DEL SISTEMA INTEGRAL DE IMPRESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE OLOCAU, EN MODALIDAD DE RENTING.</b>			
Procedimiento: Abierto Simplificado Sumario		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Suministro, en la modalidad de Renting
Clasificación CPV: 30120000-6	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 1.020,00.-€	Impuestos: 214,20.-€	Total: 1.234,20.-€	
Valor estimado del contrato: 5.100,00.-€	Impuestos: 1.071,00.-€	Total: 6.171,00.-€	
Fecha de inicio ejecución: _____	Fecha fin ejecución: _____	Duración ejecución: 60 meses	Duración máxima: 60 meses
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No

Coste copia en B/N	0,015 €
Coste Copia en Color	0,070 €

A la vista del expediente de contratación tramitado, en el que constan todos los documentos e informes exigidos por la legislación en vigor.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario para el suministro, en modalidad de renting, del sistema integral de impresión del Ayuntamiento de la Villa de Olocau, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.



## Ajuntament de la Vila d'Olocau

---

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Designar a la unidad técnica informática, formada por Drago Colja García (técnico informático externo del ayuntamiento) y Elena Campos Aloy, secretaria-Interventora de este Ayuntamiento, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

**SÉPTIMO.** Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones y a su valoración.

**OCTAVO.** Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE